

Copia Simple de la fee de Bautismo de Felix Maria Paula,
 hijo natural de Maria Valentina de Caceres, y nota en q se declaro
 ser su Padre, D. Felix Maria Samaniego, Casado con D.ª Maria
 la de Salcedo y vecino de Casuarria, y ella natural de Bilbao
 Soltera: Cuyo documento se pone por faveza en todas las copias
 de las fundaciones de los Maiores que pertenecen a la casa del
 expresado D. Felix Maria Samaniego y q por no muere aca
 cida en la misma villa de Casuarria en 10. de Agosto de 1801, recien
 con en su hermana mayor D.ª Maria Josefa Samaniego, vecina de
 la villa de Torrecilla, y en seguida y por cenon de ella D.ª en
 D.ª Mariano San Martin su hijo vecino de la misma villa, pa
 ra q en ningun tpo pueda ocurrir una de q el sujeto de q hace
 expresion esta fee de Bautismo no puede ser hijo legitimo del
 expresado Samaniego por hallarse casado a la sazón de este Bautis
 mo y muchos años antes, con la expresada D.ª Manuela, la que
 tambien fallecio mucho despues que el expresado su Marido: Cuias
 advertencias es comben estén siempre a la vista de los poseedores
 de estas casas y Maiores

D.º Francisco Antonio de Lasquivar, Puro Rector de la Parroquial de ^{4a} Catalina
 N. y M. de esta villa de Lizarra, Prov.ª de Guipuzcua, Obispado de Pamplona; Certi
 fico que en el Libro de Bautizados de ella, q dio principio el año de 1760, y fina
 lizo en el de 1823, al fol.º 97 p.ª n.º 10, se halla una partida del tenor siguiente.

En 2 de Abril de 1790 io el Infancito Rector de la Parro
 quial de este lugar de Lizarra, bautice en ella a Felix Maria

Paula, nacido á las quatro de la misma mañana, hijo na-
tural de Maria Valentina de Ladero, y cuyo Padre se igno-
ra segun la Relacion q me hizo Ana Maria de Sandoa,
Vecina de Seabarran, que tras la finatma Despues de Lobero,
arradiendo q no sabia de donde fuese la Madre del niño;
fue Padrino D. Gregorio de Esquivela Preso Beneficiado de
esta Parroquial, a quien prebire el parentesco espiritual
y obligaciones contraydas, bajo una verdad firmo = Doctor
D. Francisco de Lizarrza = Nota: Sede
claro por Padre D. Felix Maria de Samaniego, Cardo
con D. Manuel de Salcedo, Vecino de Laguardia, y ella
natural de Bilbao soltera = Doctor Lizarrza

Esta partida y nota estan fielmente sacadas de su original que para
en mi poder, y para q conste donde conbenga doy el presente firma
do en esta expresada Villa de Lizarrza a Veinte de Oct. de 1829 =
D. Francisco de Laguardia.

La original fee de Bautismo, q se a puesto por caveria en
la fundacion del Mayorazgo de Samaniego en la Villa de Lag.
como primer apellido de la Casa (q oy a cambiado ya en Manro)
esta legalizada por los tres esms D. Man. de Gartzanaga =
Padron de Vria y Ignacio Vicente de Florza, todos de S. M.
y Residentes en la Villa de Florza de la M. N. y M. L. Prov. de
Guipuzcoa, donde radican las haciendas y Mayorazgos de esta es-
presada Casa de Manro con los apellidos de Diazquez
Yurcamendi, e Izala Zabala a 23 de Oct. de 1829 =